U

Guayaquil, 23 de 03 de 2015

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas y Miembros del Directorio:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **SANTERCOPINA S.A.** informo a la Fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me ocupo informar a usted lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he comprobado que ha cumplido los generales y estatutarias de la Junta General de Accionistas, al igual que consideraciones que la gestión del Administrador se ha ceñido a los métodos legales, estatutarios y reglamentarios, tanto de la sociedad como atinentes emanados por la Ley y en especial en la Superintendencia de Compañías.

La colaboración prestada por el Administrador para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he asistido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Ecuador Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a los cifras que demuestra los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre de 2014, reflejan razonablemente la situación financiera, habiendo sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto más tengo que observar a la gestión Administrativa Financiera.

Atentamente,

ECO. ARNALDO ANDRES VERGARA ROMERO
COMISARIO
REG. No. 4717

Generated by CamScanner from intsig.com